DENUNCIA SILENCIO – SE INTIME BAJO APERCIBIMIENTO DE EJECUCION

Señor Juez:

MARIA DEL VALLE MARINI, **Abogada (C. P. A. C. F. Tomo 82 - Folio 399)**, manteniendo el domicilio procesal constituido en Tucumán 1630, Piso 3º Departamento “B” de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires 4373-8601 (ZONA 94), en autos caratulados ***“ CARDOZO LILIANA BEATRIZ y otros c./ ESTADO NACIONAL – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL –Decretos 2807/93 884/08 S/ Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seguridad”*** **Expte. Nº 166/2009** a V.S. me presento y digo:

Que en virtud del silencio por el que opta la contraria, estando debidamente notificada del traslado del escrito de fs. 591/592, vengo a solicitar se intime nuevamente bajo apercibimiento de tener por no presentado el escrito de fs. 567/580 por considerarse apócrifo (véase que se informa un depósito en cuenta inexistente y no acompaño recibo de pago alguno)

Todo bajo apercibimiento de iniciar acciones de ejecución del crédito, con las reservas efectuadas a fs. 591/592.

Quiera V.S. proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA DEL VALLE MARINI
Date: 2026.11.04 16:47:56 ART